



CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
21 MAY 2020	
Recibido.....	17 51 Hs.
Exp. N°.....	38709 C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe vería con agrado que el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Infraestructura, Servicios Públicos y Hábitat y a los fines de aprovechar la histórica bajante del Río Paraná y el sistema fluvial y lacustre vinculado, disponga la realización de las siguientes acciones:

- 1.- Planificar un sistema de dragado y canalización en la zona del sistema Leyes Setúbal, especialmente la Laguna Setúbal.
- 2.- Análisis y determinación de riesgos del sistema de defensas hídricas de dicha cuenca como asimismo en el Río Colastiné.
- 3.- Apertura de la embocadura del Riacho Santa Fe sobre el Río Colastiné y dragado del mismo en los tramos obstruidos a los fines de evitar su estancamiento definitivo.
- 4.- Análisis y determinación de acciones para abordar el deterioro de barrancas sobre el sistema del Río Coronda.
- 5.- Informe el estado de cumplimiento de la Ley N° 13850 y acciones realizadas en virtud a sus disposiciones.

JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sr. Presidente:

La extrema bajante del Río Paraná y su consiguiente impacto sobre su sistema de afluentes y cuenca interior, afecta directamente a los sistemas de provisión de agua cruda en las ciudades más importantes de la Provincia; complica por falta de calado las operaciones portuarias y de navegación; la actividad depredatoria sobre la fauna ictícola; la alteración de la recarga de acuíferos subterráneos por citar los aspectos más importantes, sin olvidar el alto impacto ambiental que dicha situación produce en nuestro entorno.

No obstante ello, la inusitada situación descripta nos permite tener un conocimiento directo del estado de las defensas hídricas de la región y facilita sobremanera cualquier trabajo de reparación o mantenimiento que se deba realizar. Por otra parte la bajante permite el mejoramiento de canalizaciones necesarias que el tiempo fue tapando como por ejemplo los aliviadores de la Laguna Setúbal sobre la Ruta Nac. 168, con vegetación que los ha afectado desde un tiempo prolongado.

Idéntica situación podemos referir con relación al Riacho Santa Fe, obstruido especialmente en nacimiento sobre el Río Colastine y en otros tramos de su traza. La bajante permite actuar más rápidamente y con facilidad sobre zonas de desmoronamiento de barrancas, especialmente sobre el Río Coronda y en particular facilitar canalizaciones sin necesidad de dragado habida cuenta de poder realizarse en algunos lugares directamente por tierra con maquinarias viales.

Finalmente solicitamos se informe el estado de aplicación de la Ley 13850 sobre regulación de la actividad arenosa en la Provincia.

Por las razones expuestas se exhorta a esta H. Cámara a prestar su aprobación a esta iniciativa.


JULIÁN GALDEANO
Diputado Provincial